

INSPECCION URBANA DE POLICIA - COMUNA PALOGRANDE
CARRERA 20 No. 71-08 SEDE COMUNAL ALTA SUIZA -- PISO 2 MANIZALES TEL. 8866329

PROCESO VERBAL ABREVIADO

AUDIENCIA PÚBLICA ARTÍCULO 223 No. 3. Ley 1801-2016

EXPEDIENTE No. - 2904

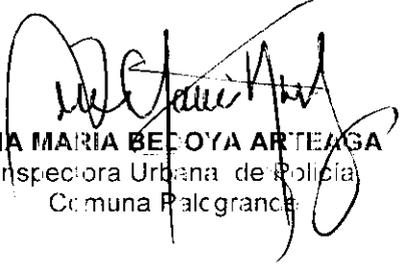
Manizales, 16 de abril de 2018.

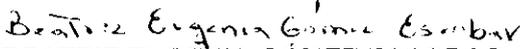
COMPARENDO:	17-001-6679
INCIDENTE:	98385
FECHA:	03 DE FEBRERO DE 2018
COMPORTAMIENTO:	CONTRARIOS AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PUBLICO ARTICULO 140 NUMERAL 03.
PRESENTE INFRACTOR:	JUAN ANDRES CUARTAS JIMENEZ
IDENTIFICACION:	C.C.1.058.820.628
TELÉFONO:	3004011266
DIRECCION:	CARRERA 27 N. 64-60
HECHOS:	SE REGISTRA AL CIUDADANO ENCONTRÁNDOLE SUSTANCIAS PROHIBIDAS, MARIHUANA.
DESCARGOS:	NO MANIFIESTA NADA.

La suscrita Inspectora Urbana de Policía declara abierta la Audiencia de que trata el artículo ART 223 Ley 1801 de 2016, con el fin de adelantar proceso verbal abreviado en contra del señor **JUAN ANDRES CUARTAS JIMENEZ**, quien a pesar de haber sido citado previamente no asiste a la presente diligencia ya que la dirección y teléfono suministrados por él son errados y en ese lugar no lo conocen; por tanto no es posible escuchar sus argumentos. Sin pruebas que practicar procede el Despacho a decidir de fondo la presente actuación por medio de la Resolución 94 de fecha 16 de abril de 2018, mediante la cual se impone una medida correctiva.

En contra de la decisión proceden los recursos de reposición y, en subsidio, el de apelación ante Secretario de Gobierno quien es la Autoridad Administrativa Especial encargada de resolverlo. Los recursos se solicitarán, concederán y sustentarán dentro de la misma audiencia.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada la audiencia siendo las 10:30 de la mañana. Se firma y suscribe por quienes en ella intervinieron luego de leída y aprobada.


ANA MARIA BECOYA ARTEAGA
Inspectora Urbana de Policía
Comuna Palogrande


BEATRIZ EUGENIA GÓMEZ ESCOBAR
Auxiliar Administrativo